



Fondo Estatal para la
Prevención y Atención de
Emergencias y Desastres
del Estado de Sonora

Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora F E P A E D E S

Hermosillo, Sonora 2016.

A LA CIUDADANIA EN GENERAL P r e s e n t e.

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora FEPAEDES hace de su conocimiento que la información relativa al Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, que a continuación se describe no es generada por este sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

Artículo 17 Bis.- Además de la información referida en el Artículo 14, el Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, en cuanto corresponda a sus atribuciones, deberán mantener actualizada y poner a disposición del público, en sus respectivos sitios de internet, la información siguiente:

I.- **Estadísticas e Índices delictivos**, así como los indicadores de la procuración de justicia;

II.- En materia de **averiguaciones previas**: estadísticas sobre el número de averiguaciones previas que fueron desestimadas, en cuantas se ejerció acción penal, en cuantas se decretó el no ejercicio y cuantas se archivaron, además de las órdenes de aprehensión, presentación y cateo;

III.- Las cantidades recibidas por concepto de **multas** y el destino al que se aplicaron;

IV.- Los reglamentos de las **leyes expedidos** en el ejercicio de sus atribuciones;

V.- El listado de **expropiaciones**, que contenga al menos, fecha de expropiación, domicilio y utilidad pública;

VI.- Los programas de **exenciones** o **condonaciones** de impuestos locales, o regímenes especiales en materia tributaria local, los requisitos establecidos para la obtención de los mismos;



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Nayarit #289, Col. San Benito C.P. 83190

Teléfono: (662) 236 4400 (662) 236 4444. Hermosillo, Sonora / www.proteccioncivilsonora.aob.mx



Fondo Estatal para la
Prevención y Atención de
Emergencias y Desastres
del Estado de Sonora

VII.- El listado de **patentes de notarios** otorgados, en términos de la ley respectiva;

VIII.- Los **convenios** de coordinación con la Federación, Estados y Municipios y de concentración con los sectores sociales y privado;

IX.- El **plan de desarrollo**;

X.- La información que sea de **utilidad o resulte relevante** para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. ALBERTO FLORES CHONG



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Nayarit #289, Col. San Benito C.P. 83190

Teléfono: (662) 236 4400 (662) 236 4444. Hermosillo, Sonora / www.proteccioncivilsonora.aob.mx